



## ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E54-2022  
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE  
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

A través de medios remotos de comunicación electrónica, siendo las 13:00 horas del día 23 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Criterio Normativo de interpretación TU/03 2020, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), haciendo énfasis en las cláusulas segunda y tercera [DOF: 17-abr-2020]”; Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y el artículo segundo del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-COV2, publicado en el Diario Oficial el 30 de julio de 2021 y su reforma de 17 de agosto” y artículos 26, fracción II y 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 último párrafo de su Reglamento, se desarrolló a través de medios electrónicos de comunicación y en la plataforma Compranet la presente acta con la participación de los servidores públicos cuyos nombres y cargos aparecen al final de la misma, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo motivo de esta invitación, de conformidad con los artículos 26, octavo párrafo, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales 5 y 5.3 de la convocatoria de la invitación.

Este acto es presidido la C.P. Adela Mora Hernández, Directora de Administración y Finanzas, en apego a lo dispuesto en el Apartado V., numeral 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Con fundamento en artículo 37 de la Ley y lo señalado en el punto 5.3 de la convocatoria de la presente invitación, la convocante hace constar que realizó los dictámenes que



## ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E54-2022  
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE  
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

contienen los resultados de las evaluaciones cualitativas a la documentación legal, administrativa, técnica y económica de la proposición recibida en el acto de presentación y apertura de proposiciones del presente procedimiento, mismos que fueron elaborados por los representantes de las áreas contratante, técnica y requirente del servicio, cuyos nombres y cargos aparecen al final de los respectivos dictámenes; documentos que sirven como soporte para la emisión del presente fallo y que forman parte integral de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley y derivado del análisis cualitativo realizado por las áreas contratante y requirente de la convocante a la proposición presentada, a continuación, se detallan las razones y fundamentos de la proposición aceptada (solvente), al haber cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas:

Licitante invitado: Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V.

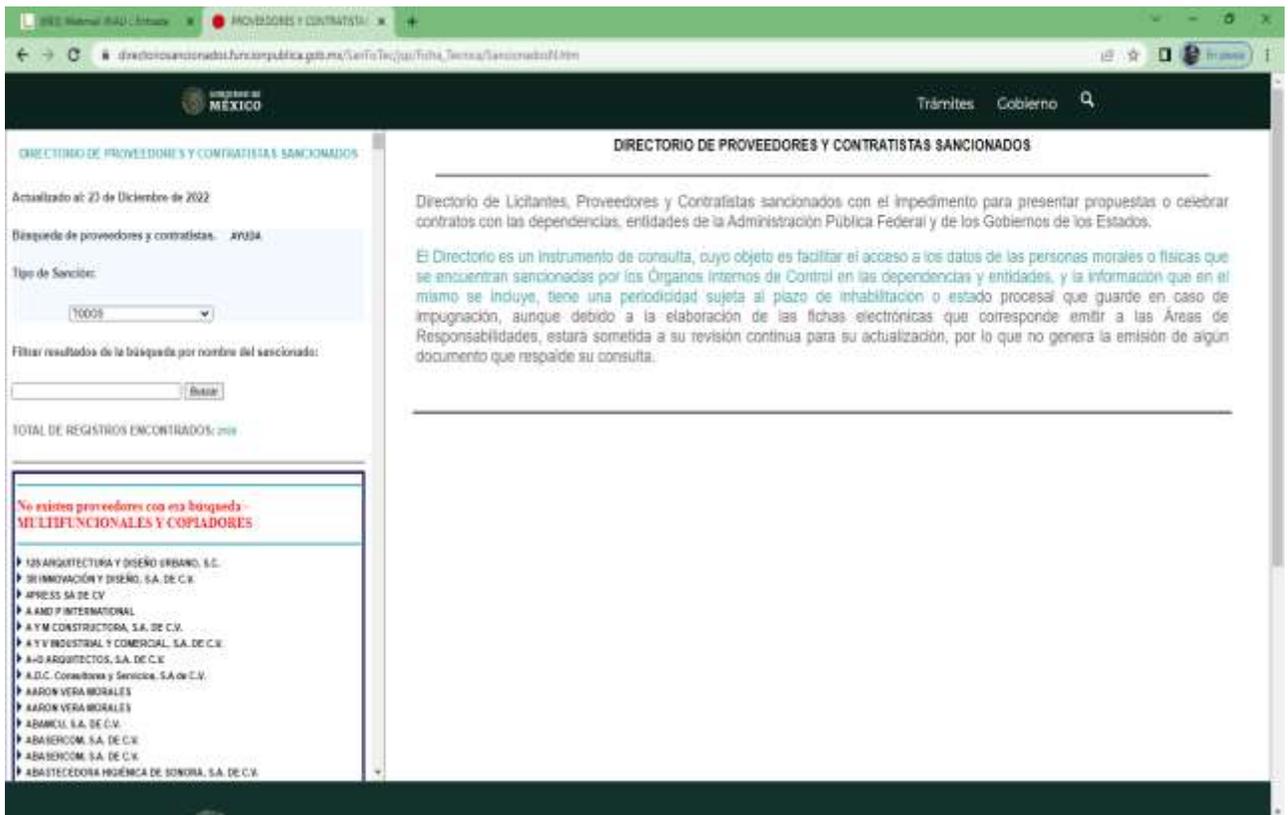
Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la PARTIDA ÚNICA y CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el punto 3.3 de la convocatoria de la invitación y Anexo 1 Técnico de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.

Una vez precisado el cumplimiento a lo señalado por el artículo 37, inciso II. de la Ley, y con fundamento en lo señalado en los artículos 36 bis, fracción II y 47 de la misma Ley, así como el artículo 85 de su Reglamento y una vez realizadas las evaluaciones cualitativas de las proposiciones presentadas, la convocante emite el siguiente fallo en el que se adjudica el contrato abierto para la partida única al licitante invitado mencionado a continuación, toda vez que su propuesta resultó ser solvente en relación al presupuesto que tiene asignado la convocante para la adjudicación del contrato de los servicios requeridos; cumple con todos y cada uno de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria; garantiza el

## ACTO DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E54-2022 SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

cumplimiento de las obligaciones generadas producto de la adjudicación del servicio, y el precio total de su propuesta económica se encuentra dentro del rango presupuestal que tiene autorizado la convocante para la contratación del servicio objeto del presente procedimiento; lo anterior aunado a que se verificó previamente en la plataforma de CompraNet en la sección de proveedores y contratistas sancionados, sin que el licitante invitado tenga sanción alguna como se comprueba en la siguiente captura de pantalla:





ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E54-2022  
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE  
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

Licitante invitado adjudicado (Partida única, contrato abierto):	
Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V.	
Importe mínimo adjudicado antes de I.V.A.:	\$26,445.52
I.V.A. del importe mínimo adjudicado:	\$4,231.28
Importe mínimo adjudicado incluyendo I.V.A.:	\$30,676.80
Importe máximo adjudicado antes de I.V.A.:	\$66,113.79
I.V.A. del importe máximo adjudicado:	\$10,578.21
Importe máximo adjudicado incluyendo I.V.A.:	\$76,692.00

La administración del contrato abierto adjudicado será responsabilidad de los servidores públicos de las áreas requirentes y contratante del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, o bien, quienes sean designados por esas áreas para desempeñar dicha función; así como la solicitud, realización y supervisión de los servicios requeridos de conformidad con las especificaciones y necesidades requeridas por la convocante en alineación al presupuesto asignado a la misma para cubrir el gasto generado por la prestación de dichos servicios.

El contrato abierto adjudicado se regirá por el tipo de servicio, fechas, características y especificaciones ofertados en la propuesta presentada por el licitante invitado adjudicado, toda vez que comprobada la solvencia de este, considera todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria y su Anexo 1 Técnico.

El licitante invitado adjudicado deberá proporcionar el servicio de conformidad con las características, necesidades, requerimientos y condiciones especificados en la convocatoria del presente procedimiento, considerando de forma implícita lo señalado por el numeral IV.1.7 y Anexo 1 Técnico de la convocatoria referida. La prestación del servicio se realizará por el licitante invitado adjudicado del 2 de enero al 31 de





## ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E54-2022  
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE  
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

diciembre de 2023 y con fundamento en lo señalado en el artículo 37, doceavo párrafo de la Ley, las obligaciones inherentes para la ejecución del contrato, serán exigibles por la convocante a partir de la notificación formal del presente fallo.

Se hace del conocimiento del licitante invitado adjudicado que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, la formalización del contrato abierto adjudicado tendrá verificativo dentro de los quince días naturales siguientes de la notificación del presente fallo, en las instalaciones del inmueble que ocupa la convocante, sito en Privada de Relox N° 16-A, tercer piso, Col. Chimalistac, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070 en la Ciudad de México, por lo que el licitante invitado adjudicado deberá presentar a partir de la presente notificación y hasta esa fecha, la documentación adicional que requiera la convocante para la elaboración del contrato respectivo. De igual forma, la convocante hace del conocimiento al licitante invitado adjudicado, que en sustitución del procedimiento presencial para la firma del contrato, este podrá formalizarse a través de medios electrónicos por medio del **“Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos”**, lo que se hará de conocimiento al licitante invitado adjudicado por parte de la convocante en caso de formalizarse el contrato a través de la plataforma mencionada.

La forma en que el licitante invitado adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato abierto respectivo, será conforme a lo indicado en los artículos 48 y 49 de la Ley, 103 de su Reglamento y en el punto 10 de la convocatoria de la presente invitación. Dicha garantía será exigible por parte de la convocante dentro de los diez días contados a partir de la suscripción del contrato y deberá consistir en una fianza (póliza) de carácter indivisible a favor del *Instituto Nacional de Lenguas Indígenas*, equivalente al 10% del monto máximo adjudicado antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.) para el período comprendido del 2 de enero al 31 de diciembre de 2023. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley y 103 de su Reglamento, conforme a lo siguiente:





ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E54-2022  
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE  
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

Licitante invitado adjudicado: Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V.		
Período	Importe máximo adjudicado antes de I.V.A.	Importe de la garantía de cumplimiento
2 de enero al 31 de diciembre de 2023.	\$66,113.79	\$6,611.38

De conformidad con el artículo 57 de la Ley y 107 de su Reglamento, en el contrato abierto se establecerá que el licitante invitado adjudicado, deberá proporcionar la información y documentación que en su caso, le sea requerida por parte de la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Para efecto de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia electrónica (digitalizada) de la presente acta en las siguientes direcciones web:

<https://compranet.hacienda.gob.mx>

<https://www.inali.gob.mx/es/institucional/procedimientos-de-contratacion.html>

Por lo que es de la exclusiva responsabilidad de los licitantes invitados, consultar dichos medios para enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, por lo que este mecanismo sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar, después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado el presente acto de fallo, siendo las 13:20 horas del 23 de diciembre de 2022, haciendo constar los que en el intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.





### ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E54-2022  
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE  
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

La presente acta consta de 8 (ocho) fojas útiles, más 18 (dieciocho) fojas correspondientes a los dictámenes legal-administrativo, técnico y económico que forman parte integral de la misma.

POR EL INALI:

Área contratante: Dirección de Administración y Finanzas.

Nombre	Cargo	Asistencia
Adela Mora Hernández	Directora de Administración y Finanzas del INALI.	Participación a través de medios remotos de comunicación

Área requirente y técnica: Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Nombre	Cargo	Asistencia
Alfonso Arrazola Carreño	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Participación a través de medios remotos de comunicación
Manuel Alejandro Anaya Guzmán	Profesional Ejecutivo en Contrataciones. (Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales)	Participación a través de medios remotos de comunicación

Por el Órgano Interno de Control en el INALI (en su carácter de asesora):

Nombre	Cargo	Asistencia
Nancy Puebla Ornelas	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Participación a través de medios remotos de comunicación



ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E54-2022  
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE  
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

Por el Órgano Interno de Control en el INALI (en su carácter de invitados):

Nombre	Cargo	Asistencia
Susana Maribel Cruz Vázquez	Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones	Participación a través de medios remotos de comunicación
Miguel Ángel Hernández Velasco	Profesional Ejecutivo de Auditoría.	Participación a través de medios remotos de comunicación

Por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el INALI (en su carácter de asesor):

Nombre	Cargo	Asistencia
Joel Ernesto Fuentes Estrada	Servidor público designado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.	Participación a través de medios electrónicos de comunicación.

-----FIN DEL ACTA-----

